



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-03-2022
Consejo Técnico
21 de enero de 2022**

En la ciudad de Coatzacoalcos., Ver siendo las doce horas con cinco minutos del día veintiuno de enero del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC.Mtro. Gabriel Zárate Flores (Director), Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Secretaria de la Facultad), Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo (Consejero Maestro), Dr. Hugo Pérez Pastenes (académico), Dr. José Eduardo Terrazas Rodriguez (académico), Ma. de Lourdes Nieto Peña (académico), Diego Gómez Rojas (Consejero Alumno), Jesús Alejandro Zamudio Tenorio (representante de los alumnos de Ingeniería Química, IQ), Martín de Jesús Matías (representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental, IA), Wendy Amairani Domínguez Villate (representante de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología, IB) y Héctor León Pérez Peza (representante de los alumnos de Ing. Petrolera, IP). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, que sesionan vía videoconferencia con motivo de la contingencia sanitaria por Covid-19, con fundamento en el Acuerdo Rectoral del 28 de abril del 2020, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha veinte de enero del presente, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de Ingeniería Ambiental, Vacante Temporal de fecha 19 de enero de 2022 y publicado del 19 al 20 de enero del 2022, por Art. 70 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como como la experiencia profesional en el perfil convocado; este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa como se indica en la tabla:

Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 70

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	Sec.	Plaza	Tipo Cont	Bloque	Horario*					
							L	M	M	J	V	S
Dr. Israel de Jesús López Prieto	Operaciones Unitarias Físicas Avanzadas	6	Sec. 1	12237	IPP	202251	----	17-19	17-19	17-19	----	---
	Ecología y Desarrollo Sostenible	4	Sec. 1	12237	IPP	202251	10-12	----	----	11-13	----	---
	Administración Ambiental I (Impacto Ambiental)	3	Sec. 1	12237	IPP	202251	12-14	----	----	13-14	----	----
	Diagnóstico de la calidad del del	4	Sec. 1	12237	IPP	202251	----	----	12-14	----	12-14	----
	Contaminación Atmosférica	3	Sec. 1	12237	IPP	202251	----	----	----	----	18-21	----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-03-2022
Consejo Técnico

21 de enero de 2022

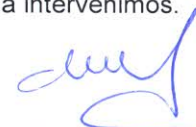
SEGUNDO.-

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada mas que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12:00 horas, con dieciocho minutos, del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.



Mtro. Gabriel Zárate Flores
Director




Mtra. Leticia Valencia Arguelles
Secretaria de la Facultad



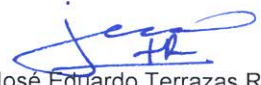
Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo
Consejero Maestro



Mtra. Ma. De Lourdes Nieto Peña
Académico




Dr. Hugo Pérez Pastenes ✓
Académico



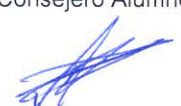
Dr. José Eduardo Terrazas Rodriguez
Académico




Diego Gómez Rojas ✓
Consejero Alumno



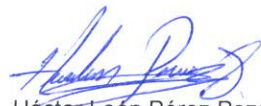
Jesús Alejandro Zamudio Tenorio ✓
Representante de los alumnos de IQ



Wendy Amairani Domínguez Villate
Representante de los alumnos de IB



Martín de Jesús Matías ✓
Representante de los alumnos de IA



Héctor León Pérez Peza
Representante de los Alumnos de IP